UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 743 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 SET. 2012

Vista la documentación de renuncia del Ing. Abdías Ascarza Moisés al cargo de Coordinador de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 290-2012-UNSCH-CU, el Ing. Abdías Ascarza Moisés fue designado como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el periodo de un año, a partir del 15 del abril de 2012 al 14 de abril de 2013;

Que, mediante Carta Nº 002-2012, el Ing. Abdías Ascarza Moisés, renuncia al cargo de Coordinador de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, al haber sido encargado de las funciones del cargo de Director del Centro Pre-Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 127º literal j) y 195º de Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo único.- ACEPTAR la renuncia del Ing. Abdías Ascarza Moisés al cargo de Coordinador de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 13 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl